Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV. 2002

RES.H.Nº 1631-02

Expte.No.4286/01

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Sonia Wisnivesky mediante la cual solicita licencia como representante de la Facultad de Humanidades ante la Comisión de Becas de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la docente funda su pedido en el hecho de que actualmente forma parte de la Comisión Coordinadora de la Escuela de Cs. de la Educación;

Que los miembros del Consejo Directivo consideraron atendibles las razones esgrimidas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26-11-02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia a la Prof. Sonia Wisnivesky, como representante de la Facultad de Humanidades ante la Comisión de Becas de la Universidad, mientras duren sus funciones como miembro de la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la Prof. Mercedes Puló, representante suplente, que a partir del día de la fecha, deberá asumir las funciones como miembro titular ante la Comisión de Becas de la Universidad, hasta el reintegro de la Prof. Sonia Wisnivesky.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Prof. Mercedes Puló, Escuela de Cs. de la Educación, Dpto. de Becas y CUEH..

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.